



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º S/006/12, en materia de industria. (2013083815)*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución a la empresa Instalaciones y Mejoras del Gas, SL, relativa al expediente núm. S/006/12, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: S/006/12.

Titular: Instalaciones y Mejoras del Gas, SL.

Domicilios:

C/ Horno, 43, Santa Quiteria 30800 Lorca (Murcia).

C/ San Francisco, 10 Bajo, Izquierda 03560 El Campello (Alicante).

C/ Pedratorca, 50 Tda. 5.º 08905 L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de 1 de octubre de 2013 del Instructor del Expediente.

Órgano competente: Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, a fin de notificarle la propuesta de resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado la mencionada propuesta de resolución, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por convenientes, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.